



Comisión Ejecutiva

Circular 27/16

## UNA REUNIÓN MÁS

15/03/16

En una nueva reunión de la Comisión Negociadora, la Dirección manifiesta un compromiso en la negociación y considera que se deberían intensificar las reuniones. Para ello según indican, han aplazado la supervisión de prácticas de los nuevos maquinistas durante 15 días a contar desde ayer, como gesto para impulsar la negociación.

Manifiestan su intención en regular la figura de supervisión de prácticas a personal no perteneciente a la plantilla de Metro al no estar normativizado, reiterando su propuesta de reuniones anteriores que consistía en compensarlo económicamente con 4€/hora. La respuesta de la Parte Social también se mantiene, insistiendo en lo planteado en nuestra plataforma, contratación de los aspirantes a tiempo completo desde el primer día. También reiteramos que si la mencionada supervisión de prácticas se realiza a personal ajeno a Metro, debe remunerarse como formación impartida dentro de jornada, esto significa 11,21€/hora para personal incluido entre los niveles retributivos 8 al 11.

La Dirección ve imposible la contratación de los aspirantes antes del 1 de junio y su paso a tiempo completo antes del 1 de octubre por estar en las bases de la convocatoria. En este sentido, **UGT conoce que en Metros de otras ciudades siempre se contrata antes de realizar las prácticas, la Dirección y algún sindicato que es ligero para firmar, lo deberían saber.**

Respecto a la jubilación parcial la empresa tiene interés en llegar a acuerdos y manifiesta lo ya sabido, **gracias a que UGT presentó en el INSS en tiempo y forma el listado con todos los compañeros que podrían acogerse de futuro, la ley permite aplicar la jubilación según los términos que refleja la Cláusula 22 del Convenio 2009/12, esto es, con un porcentaje del 85/15 y un relevista con contrato indefinido y a tiempo completo.** Lo que no refleja ese acuerdo, es el pago acumulado de carácter voluntario que pedimos desde la Parte Social, y por ello la Dirección de momento, considera un riesgo inasumible el intentar aplicarlo. Nos indican también que durante el presente año son pocos los trabajadores que pueden jubilarse parcialmente, ya que de los 33 compañeros que cumplen 61 años sólo podrían acogerse 17 pues el resto no cumplen los condicionantes requeridos. **Desde UGT le puntualizamos que hay más trabajadores con posibilidad de jubilarse este año, porque no están contabilizando a compañeros que actualmente tienen más de 61 años. Además les indicamos que si desean un convenio plurianual deben contemplar a muchos más compañeros de otras quintas que actualmente tienen 58, 59 ó 60 años.** A la petición de la Parte Social de cerrar acuerdos con la jubilación parcial para ir adelantando temas, la Dirección se muestra contraria pues quieren llegar a un acuerdo global de Convenio de forma rápida. A su vez no quieren sacar un proceso de creación de empleo mientras el Convenio no esté cerrado.

Insisten en que la creación de empleo está limitada por la Ley de Presupuestos, que establece un máximo del 60% de las bajas menos las altas de los dos últimos años, así como que está ligada a las medidas reorganizativas que quieren acometer. La respuesta a este punto fue clara **por toda la Parte Social, no vamos a crear empleo a cambio de medidas organizativas.** También se insiste en que la tasa de reposición debe ser de un 100% ya que Metro es un servicio público esencial como ellos mismos se encargan de catalogar en determinados momentos.

Se volvió a cuestionar sobre la forma en la que van reintegrar los incumplimientos de los años 2011 y 2012, dejándoles claro que no vamos a renunciar a lo que ellos mismos firmaron en su día y que mientras no se zanje este asunto no se firmará convenio.

Finalmente **desde UGT reiteramos que el mejor avance en la negociación es la contratación ya de los nuevos maquinistas y poner en marcha la jubilación parcial.**

Fdo. La Comisión Ejecutiva